

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P06732

RECTIFICATORIA

QUE OTORGA

GERMOPLANTA CIA. LTDA.

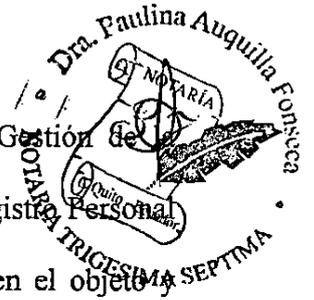
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS.

XTA/L.M.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen la señora Patricia Alexandra Moreira Bucheli, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Germoplanta Cia. Ltda., conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado a su favor, debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédulas de ciudadanía y certificado de votación que me solicita adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito Ecuador



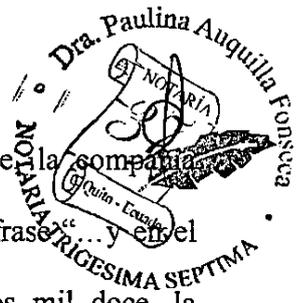
conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Único a este instrumento público.- Bien instruida por mí, la Notaría, en el objeto resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar una modificatoria, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Patricia Alexandra Moreira Bucheli, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Germoplanta Cia. Ltda., conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado a su favor, debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante; debidamente autorizada para ello por la Junta General de Socios de la compañía llevada a efecto el siete de octubre del dos mil dieciséis, conforme consta de la copia certificada de la misma que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto Uno. La Compañía Germoplanta Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el cinco de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de febrero del dos mil once. Dos punto dos. Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el doce de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente

Notaría Trigésima Séptima

inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y uno de noviembre del dos mil doce y en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de diciembre del mismo año, la compañía Germoplanta Cia. Ltda. cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y decidió reformar los artículos dos y tres de los Estatutos de la Compañía. Dos punto tres. Mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente Del Cantón Quito, abogado Mario Paúl Miranda Gualotuña, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y ocho de marzo del año dos mil dieciséis, la compañía Germoplanta Cia. Ltda. elevó su capital suscrito y pagado en la suma de siete mil dólares de los E.U.A.; fijándolo en la suma de nueve mil dólares de los E.U.A. En la misma escritura pública, se reformó el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Dos punto cuatro: En la antes referida escritura pública, se han deslizado algunos errores los cuales tienen que ser rectificadas. Dos punto cinco. La Junta General de Socios de la compañía llevada a efecto el siete de octubre del dos mil dieciséis conoció de los errores antes referidos y autorizó a la Gerente General, para que realice todos los actos legales que sean necesarios para rectificar dichos errores. TERCERA.- RECTIFICACION: Con fundamento en los antecedentes expuestos, la compareciente ha decidido rectificar el texto de la escritura pública referida en el numeral Dos punto tres, de la cláusula anterior, pero única y exclusivamente en lo que hace referencia a lo siguiente: Tres punto uno: En el literal a) de la cláusula "SEGUNDA.- ANTECEDENTES:" luego de las palabras "se constituyó", agregar la palabra "mediante". Tres punto dos: En el literal b) de la cláusula "SEGUNDA.- ANTECEDENTES:" sustitúyase la frase "...y en el Registro de

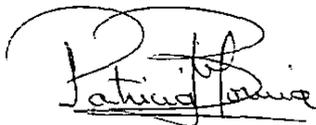
Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito- Ecuador



la Propiedad del cantón Quito, once de diciembre del dos mil doce, la compañía Germoplanta Compañía Limitada, cambio su domicilio en...”, por la frase “... y en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de diciembre del dos mil doce, la compañía Germoplanta Compañía Limitada, cambio su domicilio de...”. Tres punto tres: En la cláusula “TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.”, sustitúyase la frase “... por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el diecisiete de septiembre del dos mil quince...”, por la frase, “por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el siete de noviembre del dos mil quince...”. Tres punto cuatro: En el “Artículo CUARTO.- CAPITAL” sustitúyase la frase “... dividido en nueve participaciones...”, por la frase “... dividido en nueve mil participaciones...”. CUARTA.- RATIFICACIÓN: La compareciente, se afirma y ratifica en todas y cada una las cláusulas y estipulaciones de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Germoplanta Cia. Ltda. que otorgó el quince de febrero del dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente Del Cantón Quito, abogado Mario Paúl Miranda Gualotuña, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y ocho de marzo del dos mil dieciséis, con las rectificaciones constantes en este instrumento público. QUINTA.- MARGINACION Y REGISTRO: La Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, doctora Paulina Auquilla sentará la razón correspondiente del otorgamiento de esta escritura rectificatoria, al margen de la escritura pública referida en el numeral Dos punto tres de la cláusula segunda de este mismo instrumento. El señor Registrador Mercantil del cantón Rumiñahui inscribirá en el Registro a su cargo, la presente escritura pública. SEXTA.- ACEPTACIÓN: La compareciente acepta el total contenido

Notaría Trigésima Séptima

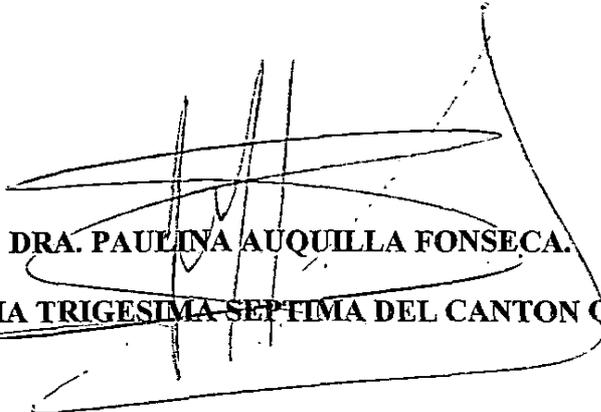
del presente instrumento público, por haber sido hecho de conformidad y en salvaguarda de los intereses de su representada. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento público.”. **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Redactó esta minuta (firmado) doctor Xavier Troya Andrade, con matrícula profesional signada con el número cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a la compareciente, íntegramente, esta se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



PATRICIA ALEXANDRA MOREIRA BUCHELI

C.C. 171056920-1

C.V. 018-0020



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



Sangolquí, 15 de mayo del 2.015

Señora
Patricia Alexandra Moreira Bucheli
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GERMOPLANTA CIA. LTDA.**, celebrada el día 27 de abril del 2.015, eligió a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

En ejercicio de este cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada el 5 de noviembre del 2010, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de febrero del 2011.

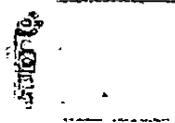
La compañía cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Rumiñahui y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el 12 de enero del 2.012, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 21 de noviembre del 2.012 y en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de diciembre del 2012.

Atentamente,


Edgar Marcelo Andrade Erazo
PRESIDENTE
C.I. 100178016-0

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía **GERMOPLANTA CIA. LTDA.** que se ha hecho en mi favor. Quito, 15 de mayo del 2.015.


Patricia Alexandra Moreira Bucheli
C.I. 171056920-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA GERMOPLANTA CIA. LTDA., designada para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de veinte y siete de abril del dos mil quince, a favor de la señora PATRICIA ALEXANDRA MOREIRA BUCHELI, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1710569201, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.611

Jueves, 9 de julio del 2015, 12:10:54

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
REGISTRADOR SUBROGANTE

[Handwritten Signature]
Responsable.- JAIME SALAZAR

[Handwritten Signature]
VICTOR MONTALVO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON RUMIÑAHUI
CANTON RUMIÑAHUI, PROV. BOLIVAR, COLOMBIA
CALLE DE LA PAZ No. 10-10, TEL. 01-605 555 555
BOGOTÁ, COLOMBIA
CANTON RUMIÑAHUI, PROV. BOLIVAR, COLOMBIA
CALLE DE LA PAZ No. 10-10, TEL. 01-605 555 555
BOGOTÁ, COLOMBIA
22 NOV 2015
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON RUMIÑAHUI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GERMOPLANTA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Sangolquí, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 17h00, en la sede social de la Compañía ubicada en la calle Los Almendros 3B y Los Viñedos, se reúne los socios de la Compañía Germoplanta Cia. Ltda. Al estar presentes los socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el señor Presidente les consulta si desean reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

1. Observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías a la escritura pública de Aumento de Capital de la compañía.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta del señor Presidente y, dispone se dé inicio a la Junta General:

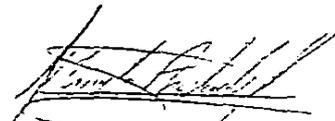
1. **Observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías a la escritura pública de Aumento de Capital de la compañía.**

Toma la palabra la señora Gerente General e informa a la Junta que mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente Del Cantón Quito, abogado Mario Paúl Miranda Gualotuña, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y ocho de marzo del año dos mil dieciséis, la compañía Germoplanta Cia. Ltda. elevó su capital suscrito y pagado en la suma de siete mil dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos (USD\$7.000,00); con lo que dicho capital quedó fijado en la suma de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$9.000,00). En la misma escritura pública, se reformó el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Indica que en la antes referida escritura pública, se han deslizado algunos errores los cuales tienen que ser rectificadas; así: En el literal a) de la cláusula "SEGUNDA.- ANTECEDENTES:" luego de las palabras "se constituyó", se debe agregar la palabra "mediante". En el literal b) de la cláusula "SEGUNDA.- ANTECEDENTES:" debe sustituirse la frase "...y en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, once de diciembre del dos mil doce, la compañía Germoplanta Compañía Limitada, cambio su domicilio en...", por la frase "...y en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de diciembre del dos mil doce, la compañía Germoplanta Compañía Limitada, cambio su domicilio de...". En la cláusula "TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:", debe sustituirse la frase "...por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el diecisiete de septiembre del dos mil quince...", por la frase, "por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el siete de noviembre del dos mil quince...". En el "Artículo CUARTO.- CAPITAL" debe sustituirse la frase "...dividido en nueve participaciones...", por la frase "...dividido en nueve mil participaciones...". Para

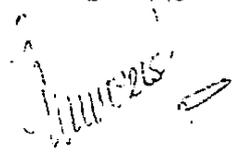
realizar las rectificaciones antes indicadas se debe otorgar la correspondiente escritura pública rectificatoria la cual debe marginarse en la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Germoplanta Cia. Ltda. antes referida y debe inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

Luego de deliberar la propuesta que le ha sido presentada, la Junta General por unanimidad autoriza a la señora Gerente General, para que realice todos los actos legales que sean necesarios para rectificar los errores que se han producido en la escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente Del Cantón Quito, abogado Mario Paúl Miranda Gualotuña, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y ocho de marzo del año dos mil dieciséis.

Sin otro asunto que tratar la Presidencia agradece la asistencia de los concurrentes y declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía y la señora Secretaria. Se levanta la sesión a las 18h30.



Edgar Marcelo Andrade Erazo
PRESIDENTE SOCIO



Boris Mauricio Coronel Feijó
SOCIO



Patricia Alexandra Moreira Bucheli
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792309425001
RAZON SOCIAL: GERMOPLANTA CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GERMOPLANTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL FEIJO BORIS MAURICIO
CONTADOR: GALVEZ ERAZO JENNY MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2011 FEC. CONSTITUCION: 18/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/05/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS VIVAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: VIÑEDOS Calle: ALMENDROS Número: 3B
Intersección: VIÑEDOS Referencia ubicación: JUNTO AL TEMPLO TESTIGOS DE GEOVA Celular: 080464029 Email:
gerencia@germoplanta.com Web: WWW.GERMOPLANTA.COM Telefono Trabajo: 022082139

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

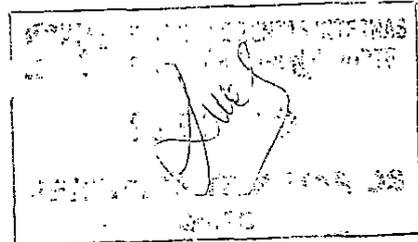
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

Notaría del Cantón
Rumiñahui



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usutras DCZV030111

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 02/01/2013 13:27:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792309425001
RAZON SOCIAL: GERMOPLANTA CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: GERMOPLANTA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS DE BIOTECNOLOGIA.
DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA PARA PROMOVER PROGRAMAS DE CONSERVACION AMBIENTAL.
CAPACITACION Y ASESORAR A AGRICULTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS VIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

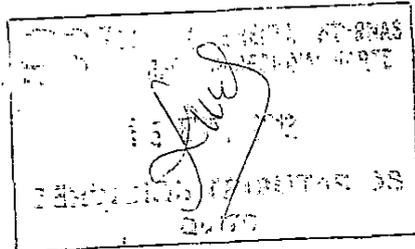
Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: VIÑEDOS Calle: ALMENDROS Número: 3B
Intersección: VIÑEDOS Referencia: JUNTO AL TEMPLO TESTIGOS DE GEOVA Celular: 080464029 Email:
gerencia@germoplanta.com Web: WWW.GERMOPLANTA.COM Telefono Trabajo: 022082139

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui.

14 MAYO 2013

[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón
Rumiñahui



De Carlos Martínez Paredes FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCZV030111

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 02/01/2013 13:27:39

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION MAGISTER APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREIRA LUIS FELIPE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUCHELI LUISA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION RUMINAHUI 2018-07-27 FECHA DE EXORACION 2026-07-27

A313311222

000317087

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dr. Paulina Anquilla Fonseca

NOTARIA

172056920-1

TRIGESIMA SEPTIMA

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES MOREIRA BUCHELI PATRICIA ALEXANDRA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO BORIS MAURICIO CORONEL FELIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 1710569201

018 - 0020 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MOREIRA BUCHELI PATRICIA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0 PROVINIA SAN RAFAEL 0 RUMINAHUI CANTON PARROQUIA ZONA

Supadit Aguilar

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Patricia Buiza

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Conforme a lo que se declara en el presente documento y en virtud de lo que se declara en el presente documento y en virtud de lo que se declara en el presente documento

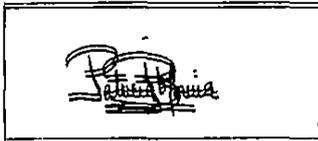
22 NOV 2018

Dr. Paulina Anquilla Fonseca

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1710500201

Nombres del ciudadano: MOREIRA BUCHELI PATRICIA ALEXANDRA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL FEIJO BORIS MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: MOREIRA LUIS FELIPE

Nombres de la madre: BUCHELI LUISA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NF 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: OSWALDO
 Date: 2016.11.22 10:53:53 -0500
 Country: ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



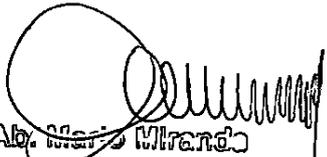
IC-IC-432df5861e4466



Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE LA DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA RECTIFICATORIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.- EL NOTARIO.-


Ab. Mario Miranda
CARRERA DE ABOGADOS
CARRERA DE ABOGADOS



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

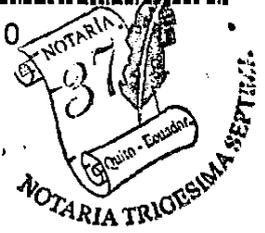


Factura: 002-002-000044493



20161701037001910

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001910



MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURAS
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P06732

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GERMOPLANTA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792309425001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P00952

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9805-DP17-2016-MP

Notaría Trigesima Séptima



RAZON: Al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GERMOPLANTA CIA. LTDA., de fecha 15 DE FEBRERO 2016, otorgada ante mí, he tomado nota de la RECTIFICATORIA, que antecede.- Quito, a VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS
EL NOTARIO. - DOY FE.-


Ad. Mario Miranda
CONDUCENTE DEL REGISTRO PÚBLICO

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

PA -

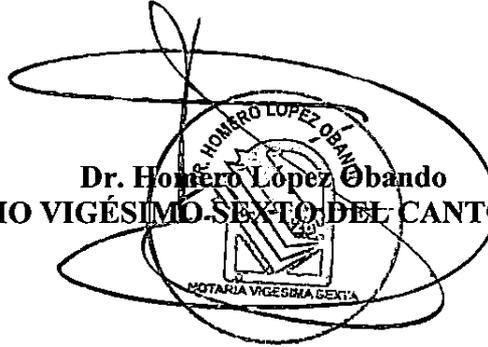


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GERMOPLANTA CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **ÉDGAR MARCELO ANDRADE ERAZO; Y, BORIS MAURICIO CORONEL FEIJÓ**, de fecha **05 de noviembre del 2010**, de la presente escritura pública de **RECTIFICATORIA**.- Quito, a veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000022988



20161701026001963

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

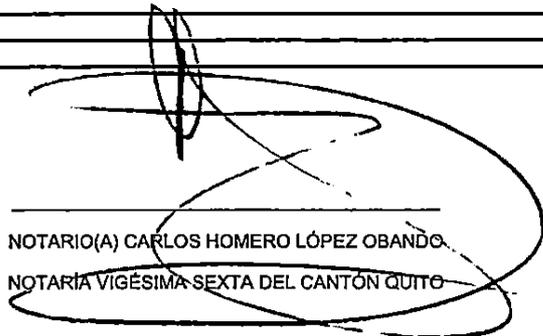
RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001963

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GERMOPLANTA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 7267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROYA ANDRADE MARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707023915

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06732



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha se tomó nota de la escritura RECTIFICATORIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA GERMOPLANTA CIA. LTDA., suscrita el veinte y dos de noviembre del dos mil diez y seis, ante la Notaría pública Trigésima Séptima del cantón Quito, en el

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.27

Miércoles, 11 de enero del 2017



RESPONSABLE: SALAZAR JAIME

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 11 de enero del 2017, repertorio No. 27, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura de RECTIFICATORIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA GERMOPLANTA CIA. LTDA., suscrita el veinte y dos de noviembre del dos mil diez y seis, ante la Notaria pública Trigésima Séptima del cantón Quito, al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GERMOPLANTA CIA. LTDA., constante a fojas No. 878, inscripción No. 392, repertorios Nos. 912 y 913 de 21 de noviembre del 2012.

Sangolquí, 11 de enero del 2017



RESPONSABLE SALAZAR JAIME

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 11 de enero del 2017, repertorio No. 27, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura de RECTIFICATORIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA GERMOPLANTA CIA. LTDA., suscrita, el 22 de noviembre del 2016, al margen de la inscripción de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GERMOPLANTA CIA. LTDA., constante a fojas No. 379, inscripción No. 29, repertorio No. 231 de 28 de marzo del 2016.

Sangolquí, 11 de enero del 2017



RESPONSABLE SALAZAR JAIME